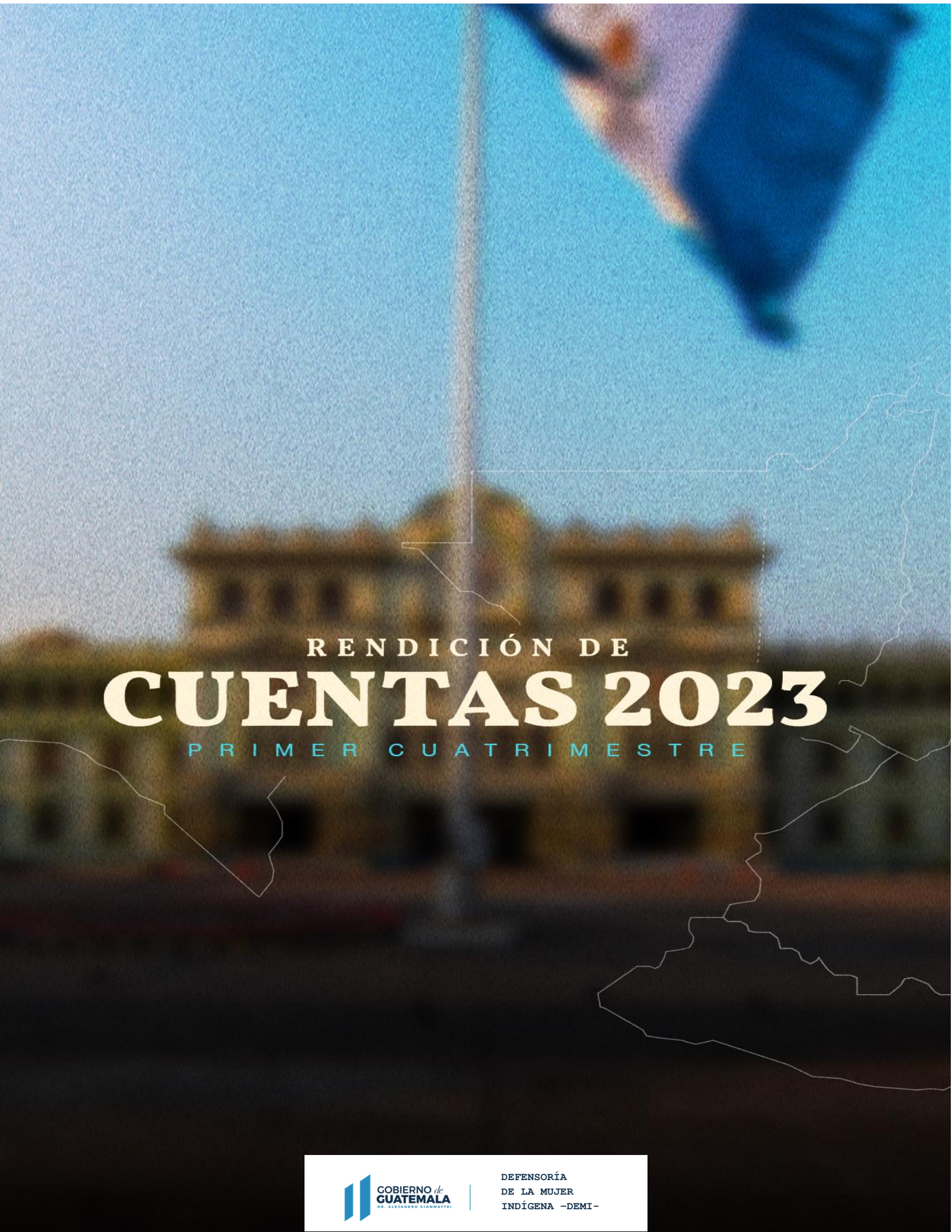




# RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

PRIMER CUATRIMESTRE



RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMER CUATRIMESTRE



RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMER CUATRIMESTRE



# Presentación

La Defensoría de la Mujer Indígena, es una institución pública que nace por el compromiso asumido por el Estado de Guatemala, en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, donde se establecen los Derechos de las Mujeres Indígenas, mayas, garífunas y xinkas, con el fin de atender las particularidades situaciones de vulnerabilidad e indefensión de la mujer indígena frente a la doble discriminación como mujer y como indígena, con la agravante de una situación social de particular pobreza y explotación.

El gobierno se compromete y crea la Defensoría de la Mujer Indígena a través del acuerdo gubernativo 525-99 de fecha 19 de julio del año 1999 y sus reformas (483-2001, 442-2007 y 38-2013); con el fin de defender y promover los derechos de las mujeres indígenas en Guatemala. Actualmente, cuenta con una sede central y trece oficinas regionales en los departamentos de: Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Suchitepéquez, Izabal, Quiché, Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Petén, Baja Verapaz, Santa Rosa, Chimaltenango, y Totonicapán.

## Objetivos y Atribuciones:

1. Promover y desarrollar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, acciones tendientes a la propuesta de políticas públicas, planes y programas para la prevención, defensa y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer indígena.
2. Recibir y canalizar las denuncias a donde correspondan, de las mujeres indígenas violentadas en sus derechos y darles el ordenado seguimiento.
3. Proporcionar servicios de asesoría jurídica a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, y dar seguimiento a los casos que sean planteados.
4. Proporcionar servicios sociales y psicológicos a las mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos, dar seguimiento a los casos que le sean planteados.
5. Diseñar, coordinar y ejecutar programas educativos, de formación y divulgación de los derechos de la mujer indígena.
6. Proponer al Presidente de la República, anteproyectos de iniciativas de ley en materia de derechos de la mujer indígena.





# Índice

|                                                                                                        |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Ejecución presupuestaria</b>                                                                        | <b>5</b>  |
| Principales logros institucionales                                                                     | 13        |
| <b>Atención a mujeres indígenas víctimas de violencia</b>                                              | <b>14</b> |
| Atención social                                                                                        | 15        |
| Atención psicológica                                                                                   | 16        |
| Atención jurídica                                                                                      | 17        |
| Centro de llamadas                                                                                     | 18        |
| Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas                                                | 19        |
| Comunicación Social                                                                                    | 19        |
| Desarrollo Político                                                                                    | 21        |
| Educación y Formación                                                                                  | 23        |
| <b>Conclusiones</b>                                                                                    | <b>28</b> |
| Tendencias observadas en la ejecución presupuestaria                                                   | 28        |
| Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución de Gasto público y combatir la corrupción | 30        |
| Desafíos Institucionales                                                                               | 30        |





# 1

## Ejecución Presupuestaria



# 1

## Ejecución Presupuestaria

RENDICIÓN DE CUENTAS

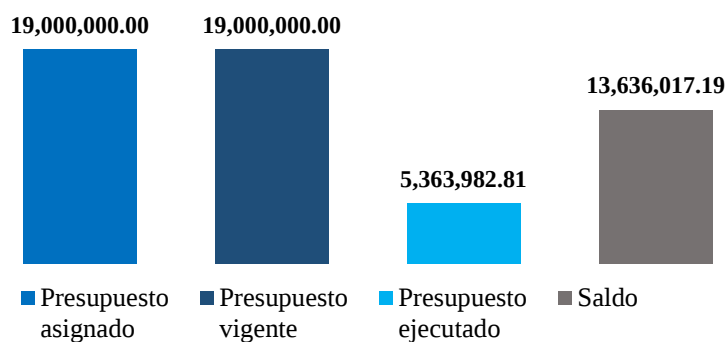
PRIMER CUATRIMESTRE

En la gráfica siguiente se visualiza la ejecución presupuestaria de enero a abril del ejercicio fiscal año 2023, según el Acuerdo Gubernativo número 367-2023 del 28 de diciembre del 2023, en el que se asignó un presupuesto de Q.19,000,000.00.

En este apartado, se presentan las gráficas que describen el presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar, de la Defensoría de la Mujer Indígena, los porcentajes de ejecución, subdividido por grupo de gasto, servicios personales (grupo cero).

La importancia de la erogación de servicios personales, presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión general, descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por finalidad, así también la explicación

### Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar (En miles de Quetzales)



de la ejecución presupuestaria por su finalidad.

Fuente: Elaboración de la Defensoría de la Mujer Indígena

En la gráfica anterior el presupuesto ejecutado asciende a Q5,363,982.81 con un saldo por ejecutar de Q13,636,017.19

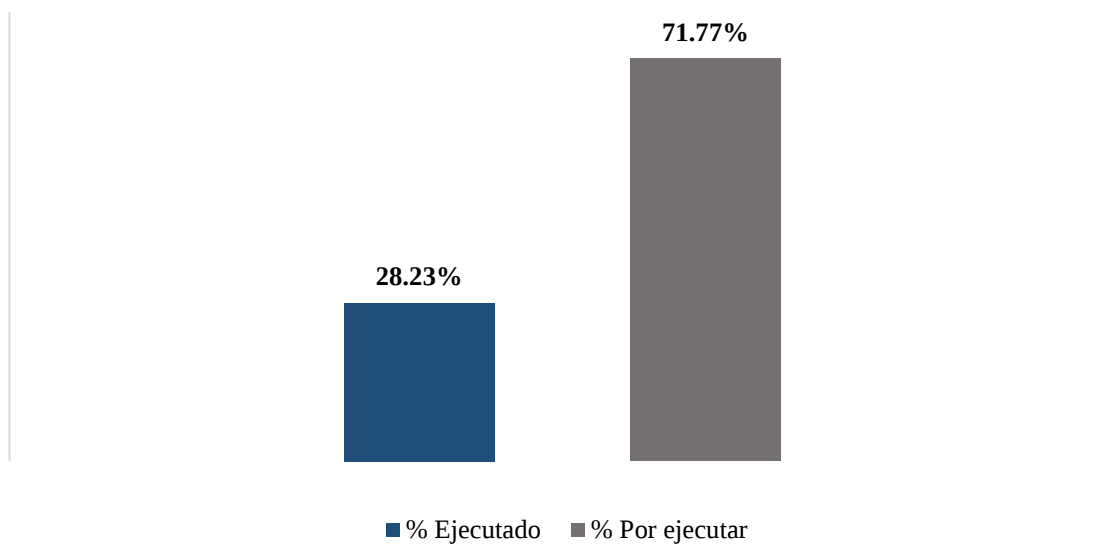


RENDICIÓN DE CUENTAS

PRIMER CUATRIMESTRE



### Porcentaje de ejecución



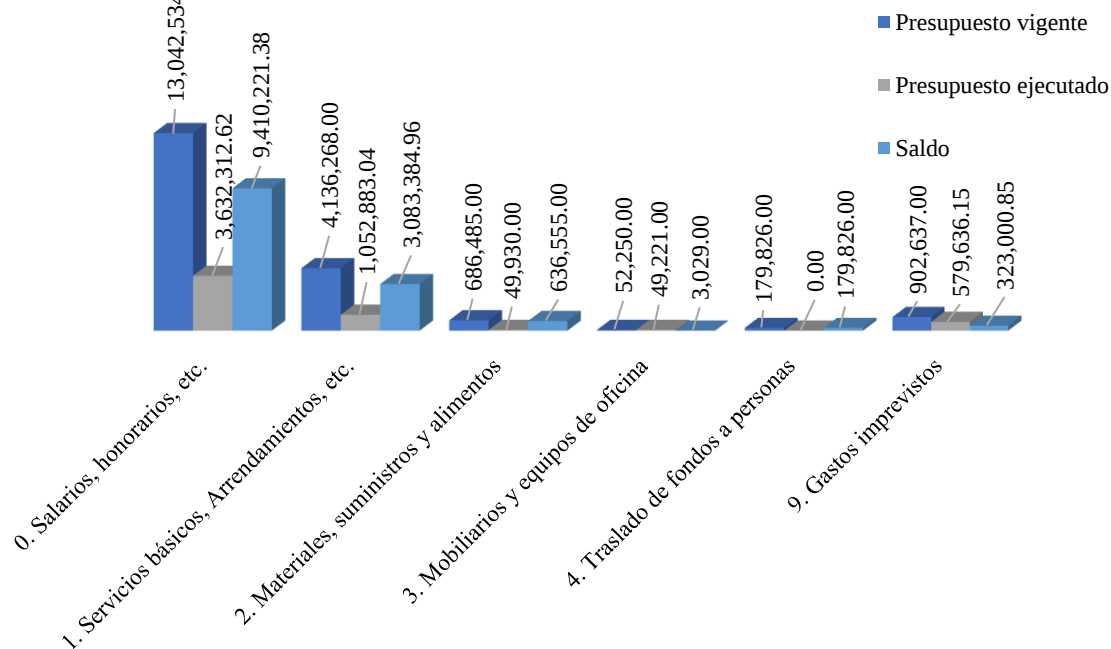
Fuente: Elaboración Defensoría de la Mujer Indígena

El porcentaje de la ejecución presupuestaria de la Defensoría de la Mujer Indígena, representa un 28.23%, del presupuesto asignado del ejercicio fiscal 2023.





### Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por grupo de gasto (En miles de Quetzales)



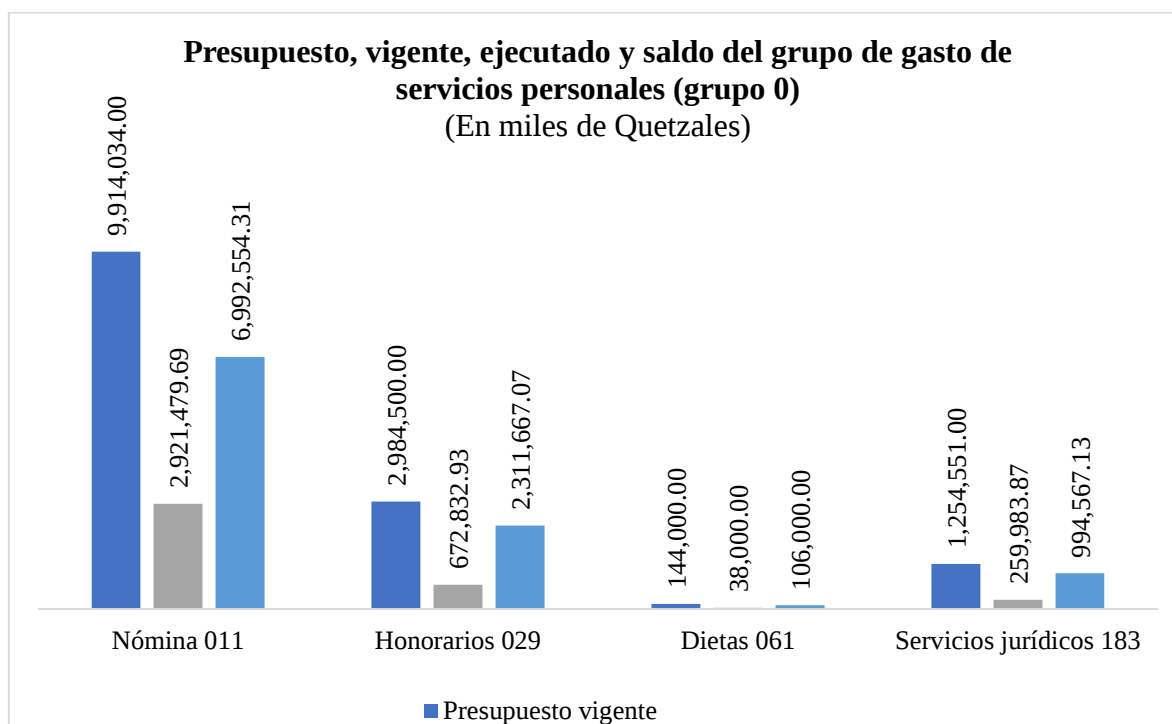
Fuente: Elaboración de la Defensoría de la Mujer Indígena

El grupo de gasto 0, contempla el pago de salarios del personal 011, honorarios del personal 029 y el pago de dietas de la junta coordinadora, refleja una ejecución de tres millones seiscientos treinta y dos mil trescientos doce quetzales con 62/100 32/100 (Q 3,632,312.62). El grupo de gasto 1, contempla el pago de servicios básicos, viáticos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones de vehículos, el pago de servicios profesionales y técnicos del subgrupo 18, muestra una ejecución de un millón cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y tres 04/100 (Q 1,052,883.04). El grupo de gasto 2, contempla las adquisiciones de materiales y suministros de oficina, con una ejecución de cuarenta y nueve mil novecientos treinta quetzales exactos (Q 49,930.00). El grupo de gasto 3, contiene el presupuesto para la adquisición de equipamientos de oficina, comunicaciones y cómputo, con una ejecución de cuarenta y nueve mil doscientos veintiuno exactos (Q 49,221.00). El grupo de gasto 4, contiene asignaciones para el pago de indemnizaciones y vacaciones pagadas por retiro, con una ejecución de cero quetzales (Q 00.00), que equivale a un 0.0% y el grupo de gasto 9, contempla el pago de sentencias judiciales, que refleja una ejecución quinientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y seis quetzales con 15/100 91/1000 (Q 579,636.15).





Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales (grupo 0)



Fuente: Elaboración de la Defensoría de la Mujer Indígena

La gráfica refleja el comportamiento de la ejecución del grupo 0, en nómina 011, con un presupuesto vigente de nueve millones novecientos catorce mil treinta y cuatro quetzales (Q. 9,914,034.00) del cual se tiene una ejecución de dos millones novecientos veintiún mil cuatrocientos setenta y nueve quetzales con 69/100 (Q2,921,479.69), con un saldo por ejecutar de seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cuatro quetzales con 31/100 (Q. 6,992,554.31), en nómina 029 con un presupuesto de dos millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos quetzales exactos. (Q. 2,984,500.00) del cual se tiene una ejecución de seiscientos setenta dos mil ochocientos treinta y dos quetzales con 93/100 (Q. 672,832.93.93), con un saldo por ejecutar de dos millones trescientos once mil seiscientos sesenta y siete quetzales con 07/100 (Q. 2,311,667.07; en dietas de la Junta Coordinadora con un presupuesto vigente de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales exactos (Q.144,000.00) del cual se tiene una ejecución de treinta y ocho mil quetzales exactos (Q 38,000.00), con un saldo por ejecutar de ciento seis mil quetzales exactos. (Q 106,000.00).





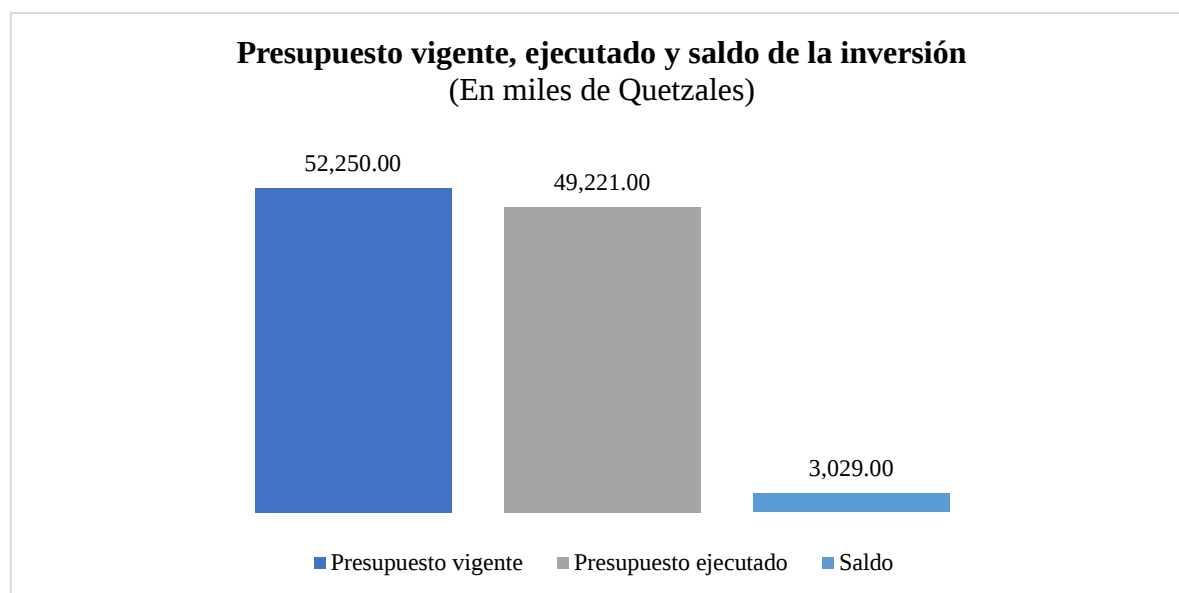
En servicios jurídicos, con un presupuesto vigente de un millón doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un quetzales exactos (Q 1,254,551.00), con una ejecución de doscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y tres quetzales con 87/100 (Q259,983.87, con un saldo por ejecutar de novecientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y siete quetzales con 13/100 (Q 994,567.13)

#### **Importancia de la erogación en servicios personales.**

La mayor parte del presupuesto de la Defensoría de la Mujer Indígena se orienta, principalmente, en el grupo 0 y una mínima parte para la Junta Coordinadora, en conjunto representan el 68.52% del presupuesto total, debido a la naturaleza del mandato institucional, lo que corresponde a la prestación de servicios jurídicos, sociales, psicológicos y educativos a mujeres indígenas mayas, garífunas y xinkas, víctimas de violencias y discriminaciones.

En la prestación de estos servicios, es esencial y necesario el recurso humano, profesional y técnico, multidisciplinario, así como la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Coordinadora, según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 525-99 y sus reformas.

#### **Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general**



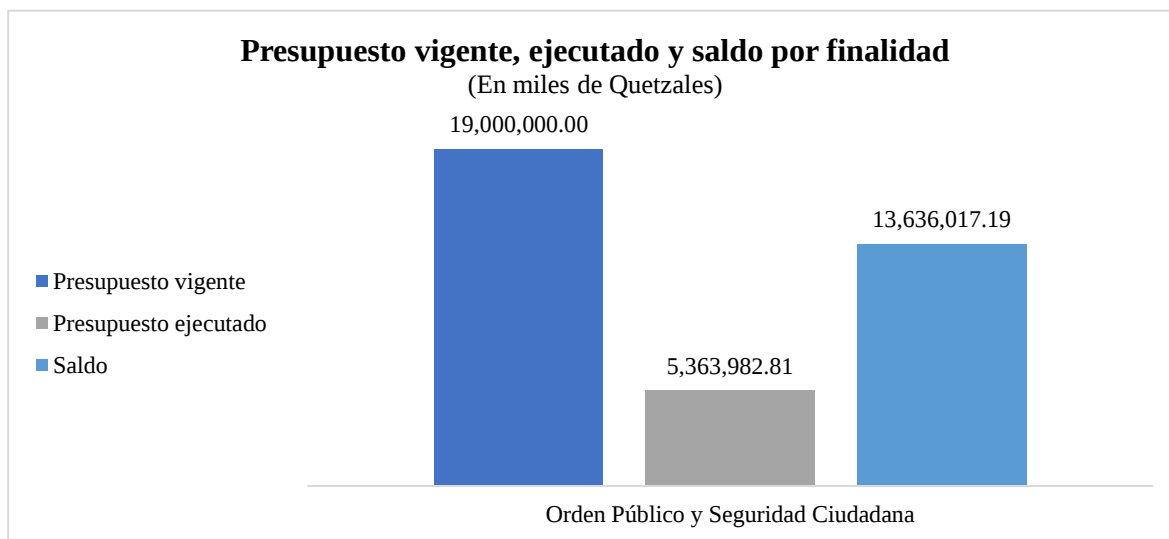
Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena





El presupuesto total de inversión del ejercicio fiscal 2023 de la Defensoría de la Mujer Indígena, es de cincuenta y dos mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 52,250.00), del cual se ha ejecutado al primer cuatrimestre cuarenta y nueve mil doscientos veintiún quetzales exactos (Q. 49,221.00), con un saldo por ejecutar de tres mil veintinueve quetzales exactos (Q. 3,029.00).

El presupuesto de inversión está destinado para la adquisición de equipamientos de oficinas para renovar y sustituir los equipos deteriorados en la Defensoría de la Mujer Indígena, por lo que no está vinculado a proyectos de obra gris.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría de la Mujer Indígena

Esta gráfica representa los gastos realizados por la Defensoría de la Mujer Indígena, contribuyendo al orden público y a la seguridad ciudadana, por su finalidad.

#### Ejecución presupuestaria por su finalidad.

La Defensoría de la Mujer Indígena, contribuye al orden público y a la seguridad ciudadana, a través de la asistencia en la defensa de los Derechos Humanos, para disminuir los efectos de la violencia y discriminación hacia las mujeres indígenas en Guatemala. Todo el presupuesto está orientado a este fin, con una ejecución presupuestaria en el primer cuatrimestre de cinco millones trescientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y dos quetzales con 81/100 (Q. 5,363, 982.81) y un saldo por ejecutar de trece millones seiscientos treinta y seis mil diecisiete quetzales con 19/100. (Q. 13, 636,017.1





## Principales logros

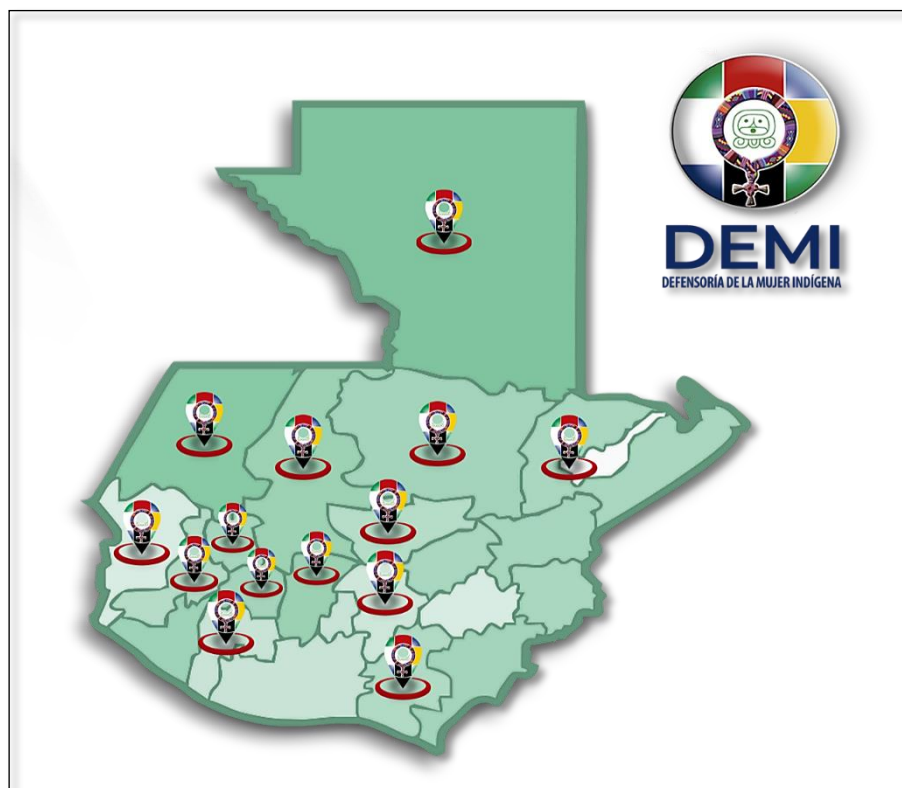
### Institucionales

#### Servicios realizados en el primer cuatrimestre de enero - abril de 2023.

En este apartado se describen los principales servicios brindados por la Defensoría de la Mujer Indígena a usuarias, a través de las unidades sustantivas en los servicios de atención jurídica, social, psicológica y prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, mediante las áreas de formación y educación, promoción y desarrollo político legal y comunicación social.

#### Servicios principales de la Defensoría de la Mujer Indígena.

La Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con 1 oficina central y 13 oficinas regionales, en los departamentos de: Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Suchitepéquez, Izabal, Quiché, Quetzaltenango, Sololá, San Marcos, Petén, Baja Verapaz, Santa Rosa, Chimaltenango y Totonicapán.



The background of the page features a blurred image of the Guatemalan flag (blue, white, and red horizontal stripes) flying against a blue sky. In the foreground, there is a dark, out-of-focus image of a large, ornate building, likely a government or historical structure. A white outline map of Guatemala is superimposed over the background, with a dashed line indicating a specific region or area of interest.

# 2

## Atención a Mujeres Indígenas Víctimas de violencia

### 1. Atención Social

**Objetivo:** Atender, asesorar, acompañar y gestionar socialmente las problemáticas presentadas por las mujeres indígenas violentadas en sus derechos desde la atención social.

**Meta alcanzada:** de enero a abril un total 957 usuarias. Con un porcentaje del 75 % de atención a nivel nacional a través de las trece oficinas regionales y sede central.

El presupuesto ejecutado en el primer cuatrimestre del año 2023, la Unidad de Atención Social de Q 743,672.00, fuente de financiamiento 11 del Estado de Guatemala, que es de beneficio para las mujeres indígenas.



Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena



Curso Emprendimiento dirigido a mujeres indígenas usuarias de DEMI Central y la atención en el MAIMI

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena



## 2. Atención Psicológica

**Objetivo:** Atender a mujeres indígenas violentadas en sus derechos con servicios de atención psicológica con pertinencia cultural.

**Meta alcanzada:** de enero a abril un total 416 usuarias. Con un porcentaje del 66 % de atención a nivel nacional a través de las trece oficinas regionales y sede central.

El presupuesto ejecutado en el primer cuatrimestre del año 2023, la Unidad de Atención Psicológica de Q 500,069.00, fuente de financiamiento 11 del Estado de Guatemala, que es de beneficio para las mujeres indígenas.



Atención psicológica a usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena que han sido vulneradas en sus Derechos.

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena

Taller de autoayuda y sanación emocional

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena





### 3. Atención Jurídica

**Objetivo:** Brindar atención, asesoría y acompañamiento a mujeres vulneradas de sus derechos, hasta llegar a obtener una sentencia, que contenga la reivindicación de sus derechos violentados.

**Meta alcanzada:** enero a abril, un total 1,084 usuarias. Con un porcentaje del 74 % de atención a nivel nacional a través de las trece oficinas regionales y sede central.

El presupuesto ejecutado en el primer cuatrimestre del año 2023, la Unidad de Atención Jurídica, de Q 877,796.58, fuente de financiamiento 11 del Estado de Guatemala, que es de beneficio para las mujeres indígenas.



Casos jurídicos de usuarias que requieren los servicios de la Defensoría de la Mujer Indígena.

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena

Atención y asesoramiento técnico jurídico, a usuarias de la Defensoría de la Mujer Indígena.

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena



#### 4. Centro de llamadas

Atención permanente y gratuita a las mujeres víctimas de violencia, a través del centro de llamadas 1529, requiriendo atención, orientación y asesoría por esta vía. De enero a abril del año 2023 se recibieron 1,358 llamadas, en los cuatro idiomas mayas mayoritarios, K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi' y Mam.



Servicios de atención telefónica a usuarias

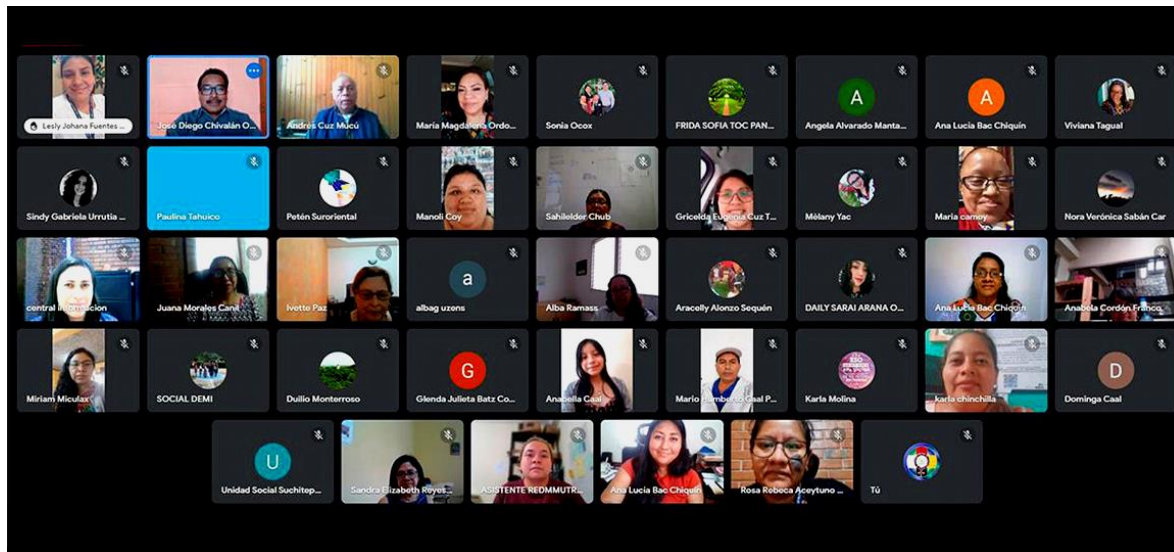


Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena

## A. Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas

### 1. Comunicación Social

Durante los meses de enero a abril del año 2023, se realizaron actividades virtuales, conferencias y charlas informativas en el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó la conferencia: Simplificaciones de trámites Decreto 55-21; en el marco del Día Mundial de la no violencia y la paz, la charla: La Resiliencia de las mujeres indígenas en el ámbito político y social; en el marco del día de la mujer de las Américas, la charla: La migración y la pérdida de idiomas maternos; en el marco del Día Internacional de la Lengua materna, la charla: Mujeres indígenas y la atención de la red social TikTok; en el marco del Día Internacional contra la discriminación racial, la charla: Expresiones coloquiales en Guatemala que expresan racismo. Con participación de 442 personas, en las referidas actividades de Comunicación Social fueron desarrolladas en la sede central y oficinas regionales al público en general.



Charlas virtuales primer cuatrimestre comunicación social

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena



Acciones de divulgación y prevención de la violencia contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas, promoción de la línea de emergencia 1529 de DEMI, a través de las redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, TikTok y página web de DEMI, donde se alcanzó un total de 219,222 personas y 284,814 interacciones. Se publicaron un total de 216 mensajes, videos y Post.



Acciones de divulgación en redes sociales a través de post y videos informativos.

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena





## 2. Desarrollo Político y Legal

En el marco del cumplimiento del Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 525-99 y sus reformas, de enero a abril se realizaron 8 sesiones ordinarias y 16 sesiones extraordinarias de la Junta Coordinadora. El presupuesto vigente de enero a abril del año 2023 es de Q. 96,000.00 y lo ejecutado de enero a abril es de Q. 68,500.00 Quetzales en concepto de pago dietas, pertenecientes a la fuente de financiamiento 11 del Estado de Guatemala, que es de beneficio para las mujeres indígenas. La participación de los miembros de la Junta Coordinadora alcanzó el 71.35 % de asistencia.

En estas sesiones de trabajo se abordaron los siguientes temas: Análisis de la ejecución de las Asambleas Lingüísticas, Elaboración de propuesta de creación de sub oficinas de la Defensoría promovidas por la Junta Coordinadora, se les brindó capacitación en temas de Acceso a información pública con enfoque de género, sensibilización sobre la importancia del autocuidado para la prevención de la violencia y el empoderamiento económico.

Asambleas Lingüísticas:

| ACTIVIDAD                                                         | FECHA         | Personas    | MONTO EJECUTADO |
|-------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|-----------------|
| Sesión Ordinaria y sesiones Extraordinarias de Junta Coordinadora | 4 y 5/01/2023 | 17 personas | Q. 8,500.00     |
| Sesión Ordinaria y sesiones Extraordinarias de Junta Coordinadora | 1 y 2/02/2023 | 21 personas | Q. 10,500.00    |
| Sesión Ordinaria y sesiones Extraordinarias de Junta Coordinadora | 8 y 9/03/2023 | 20 personas | Q. 10,000.00    |
| Sesión Ordinaria y sesiones Extraordinarias de Junta Coordinadora | 3 y 4/04/2023 | 18 personas | Q. 9,000.00     |

Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena





Sesiones ordinarias con la junta coordinadora.



Sesiones Extraordinarias con la junta coordinadora.



Fuente: Defensoría de la Mujer Indígena



### 3. Educación y Formación

Durante los meses de enero a abril del año 2023, la Unidad de Educación y Formación no tiene asignado presupuesto, pero proyectó acciones encaminadas a la prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, en cumplimiento a sus objetivos institucionales. Por lo que en el primer cuatrimestre realizó el taller: "Caminando en tus zapatos" dirigido a la Policía Nacional Civil. Con el objetivo de sensibilizar al personal de la Policía Nacional Civil PNC, sobre los derechos de los pueblos y mujeres indígenas, brechas y limitantes en las que se tienen que enfrentar las mujeres indígenas al acceder al sistema de justicia.



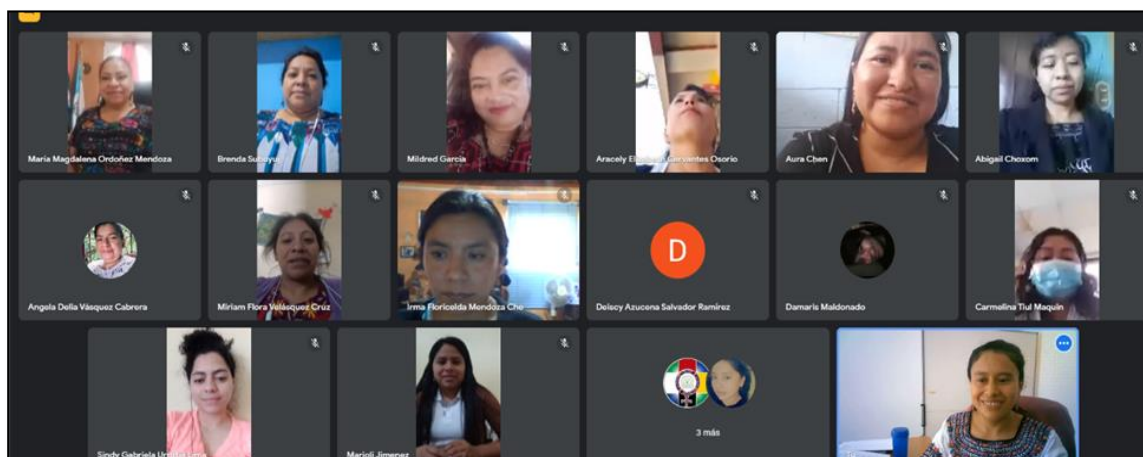
Taller "Caminando en tus zapatos" Dirigido al departamento Multicultural de la Policía Nacional Civil





Conferencia virtual “Derechos civiles, políticos y electorales de las mujeres indígenas”

Se compartió a 41 mujeres de distintas culturas y departamentos del país, lo relevante en conocer los derechos establecidos en las distintas normativas. La participación de las mujeres indígenas en los distintos espacios de participación forma parte del ejercicio de ciudadanía.



Fuente: propia de la Defensoría de la Mujer Indígena



**Consolidado de logros institucionales del año 2023**

| Logro Institucional                                                                                                                                                                                                                                               | Meta Física Ejecutada | Población Beneficiada                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención social                                                                                                                                                                                            | 957                   | Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén e Izabal |
| Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención psicológica                                                                                                                                                                                       | 416                   |                                                                                                                                                                        |
| Mujeres indígenas violentadas en sus derechos, reciben atención jurídica                                                                                                                                                                                          | 1,084                 |                                                                                                                                                                        |
| Centro de llamadas<br>Atención permanente y gratuita a las mujeres víctimas de violencia, a través del centro de llamadas 1529, en el cual reciben atención, orientación y asesoría en los cuatro idiomas mayas mayoritarios, K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi' y Mam. | 1,358                 |                                                                                                                                                                        |
| Las actividades de Prevención de la violencia contra las mujeres indígenas fueron desarrolladas en la sede central y oficinas regionales y público en general, impartiendo, conferencias y charlas informativas de temas de relevancia para la DEMI.              | 442                   |                                                                                                                                                                        |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>4,257</b>          | Departamentos en los cuales la DEMI tiene presencia                                                                                                                    |

Fuente: Defensoría de la Mujer

| Logro Institucional                                                                                                                                                                                                                                                                             | Meta Física Ejecutada                     | Población Beneficiada                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acciones de divulgación y prevención de la violencia contra las mujeres mayas, garífunas y xinkas, promoción de la línea de emergencia 1529 de DEMI, a través de las redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, TikTok y pagina Web de DEMI, se publicaron mensajes, videos y post. | <b>219,222</b><br>Personas alcanzados     | Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Huehuetenango Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén e Izabal |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>284,814</b><br>Interacciones           |                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 216<br>Mensajes, videos y post publicados |                                                                                                                                                                        |

Fuente: Defensoría de la Mujer

# 3

## Conclusiones



## Conclusiones

### Explicación de las tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

La Defensoría de la Mujer Indígena tiene como mandato institucional atender las particularidades, situaciones de vulnerabilidad, indefensión y discriminación de la mujer indígena, para lo cual debe promover acciones de defensa y el pleno ejercicio de sus derechos. Por lo que para cumplir con el mandato la mayor parte del presupuesto está orientado principalmente por: El pago de salarios y aguinaldo del personal permanente 011, honorarios por servicios técnicos y profesionales 029 y 183, servicios básicos y arrendamientos de edificios y el pago de sentencias judiciales.

### Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno:

La Defensoría de la Mujer Indígena se vincula con las siguientes Políticas Generales de Gobierno

- Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008- 2023 (PNPDIM 2008-2023)
- Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes - PLANEA- 2018- 2022
- Política Pública de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia
- Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala
- Política Pública Contra la Trata de Personas
- Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019- 2029

A través de las cuales se han logrado alcanzar los siguientes resultados obtenidos durante el periodo de enero a abril del año 2023:

1. Seguimiento y cumplimiento a la auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período enero a abril de 2023, a las auditorías de gestión en las Unidades de la Defensoría de la Mujer Indígena sede central.
2. Coordinación con Organización NO Gubernamental, ALFAGUAT, COCODES, Oficina de la niñez, adolescencia y juventud, Ak'yuam se llevó a cabo los talleres Derechos específicos de las Mujeres Indígenas. Tipos de violencia. Ruta de Denuncia, Participación ciudadana, Políticas Públicas, Acoso cibernético, Hábitos de





Higiene, persona, Salud mental, Medicina Natural para mujeres del departamento de Alta Verapaz.

3. La Defensoría, a través de sus oficinas regionales de Chimaltenango, Alta Verapaz y Sede Central, participaron en Taller de Formadores sobre el Manual de Empoderamiento económico de las mujeres elaborado por Cuerpo de Paz con el apoyo técnico de la mesa de empoderamiento económico para réplica de acciones.
4. La Defensoría, a través de la sede regional de Chimaltenango, participó en la feria de emprendimiento apoyando, en coordinación con Red de Emprendedoras del departamento de Chimaltenango.
5. En coordinación con el Tribunal supremo electoral, se facilitó tema sobre la ley electoral a favor de las mujeres, en el departamento de Baja Verapaz.
6. En coordinaciones con las Direcciones municipales de la mujer se facilitaron temas sobre emprendimiento para mujeres indígenas de la aldea Paso Ancho, del municipio de Salamá
7. Participación en comisión departamental de representantes de instituciones gubernamentales, representantes de asociaciones y sociedad Civil, todos integrantes de las comisiones Departamentales de CODESAN, CODES, CODEMUJER Y CODRED, sobre los antecedentes históricos del día internacional de la mujer y los avances en materia de la aplicación y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres del municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz.
8. En coordinaciones con Asociación Generando ASOGEN se facilitaron temas de los derechos Humanos y como hacer valer los mismos a través de una cultura de denuncia a las mujeres del San Andrés Itzapa, del departamento de Chimaltenango.
9. En coordinaciones con la DMM y Oficina de Participación se llevó a cabo el taller sobre la importancia de la incidencia de las mujeres en la reivindicación de sus derechos, con el objetivo de reflexionar la lucha de las mujeres por la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo de las mujeres de la Municipalidad de Chimaltenango.
10. En coordinaciones con IRC se llevó a cabo el taller sobre reconocimiento de derechos humanos como de habilidades financieras para su empoderamiento tanto personal como económico de las mujeres de la Municipalidad de Chimaltenango.
11. En coordinaciones con subcomisión de la Mujer y de COMUPRE comisión Municipal de Prevención de la Violencia llevo a cabo los talles en temáticas de Sexo y Género, Tipos de Violencia, Violencia Sexual, para generar una cultura de





Denuncia y una cultura libre de violencia en espacios laborales de las mujeres del departamento de Chimaltenango.

12. En coordinaciones con ASOCUCH llevo a cabo los talleres "Mujeres Empoderadas, familias y comunidades desarrolladas", en el municipio de Todos Santos Cuchumatán, con la participación de las lideresas de las redes empresariales, de prevención de la Violencia contra la Mujer, "Empoderamiento Económico de las Mujeres", temáticas de Prevención de la violencia y sus diferentes manifestaciones y el autocuidado, facilitando de las mujeres municipio de Chiantla, Santa Eulalia, San Juan Ixcay, San Rafael La Independencia, San Miguel Acatán, San Mateo Ixtatán y San Sebastián Coatán del departamento de Huehuetenango.
13. En coordinaciones con el Centro de Investigación, Capacitación y Apoyo a las Mujeres y Juventudes, CICAM llevo a cabo los talleres Terapia Ocupacional, Terapia ocupacional para La prevención de la Violencia dirigida a niñas internas de la Entidad Religiosa "La Sagrada Familia" de las mujeres y niñas del Municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.
14. En coordinaciones con el Tribunal Supremo Electoral se llevó a cabo taller sobre la Red de Mujeres Multiplicadoras mujeres del departamento de Huehuetenango
15. En coordinaciones con la Unidad de Comunicación de la Defensoría de la Mujer Indígena se desarrolló la Charla Virtual: Expresiones Coloquiales en Guatemala, que reflejan Racismo, en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, departamento de Huehuetenango.
16. Defensoría en su oficina regional de Peten, impartió los talleres educativos de prevención, Derechos Específicos de las mujeres, Autoestima, Empoderamiento Económico, Violencia en sus diferentes manifestaciones, Violencia Intrafamiliar, antecedentes del 8M de las mujeres del departamento de Peten.

### **Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución de gasto público y combatir la corrupción**

La Defensoría de la Mujer Indígena ha tomado acciones para transparentar la Ejecución del gasto público, dándole cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008 del Congreso de la República), en el cual pone a disposición el portal Web con el propósito de facilitar a todas las personas la información que garantiza la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos de la administración pública, para combatir la corrupción.

La Defensoría de la Mujer Indígena cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que vigila el desarrollo de los procedimientos administrativos con el fin de





garantizar, el uso y manejo adecuado de los recursos estatales, asignados a la institución en conjunto con la Contraloría General de Cuentas.

### Desafíos Institucionales

Los principales desafíos de la Defensoría de la Mujer Indígena, en cuanto al uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los planes nacionales, son:

Las acciones inmediatas a seguir son continuar con los lineamientos establecidos para garantizar y optimizar las atenciones a usuarias a través de la ampliación de la cobertura de la Defensoría de la Mujer Indígena, incorporando más profesionales a las áreas sustantivas optimizando los recursos existentes.





RENDICIÓN DE  
**CUENTAS 2023**  
PRIMER CUATRIMESTRE